CONTRATO UOC N° 07 /2021

Entre LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ, domiciliada en Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Don Rosa Agustín González Dans, con cédula de identidad N° 1.236.744, y el Secretario General Abg. Gilberto Sotelo Rotela, con cédula de identidad N° 1.129.921, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CHAVES CONSTRUCCIONES SAI**, RUC N° 80001141-4, domiciliada en Defensa Nacional N° 2530 predios del Yacht CD N° 2420, Cuidad de Lambaré, República del Paraguay, representada en este acto por Silvio Manuel Peña Ferrario, con Cédula de Identidad N° 366577, según Poder Especial otorgado por Acta de Asamblea, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2020 "REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA, CUNETAS LATERALES Y BADENES" - ID 386308 (AD REFERENDUM)**, que se detalla en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Silvio M. Peña F.
Representante Legal

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **386308**.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * Secretaría General *

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * Intendencia *

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2020 "REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA, CUNETAS LATERALES Y BADENES" - ID 386308 (AD REFERENDUM), convocado por la Municipalidad de Lambaré, según Resolución Junta Municipal N° 4.557/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. N° 1143/2021.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE 1: Juan Bautista Rivarola desde Avda. Cacique Lambaré hasta Avda. Defensores del Chaco					CHAVES CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72141103-001	Regularización asfáltica espesor 4 cm	M2	4.950	80.654	399.237.300
					Precio Total	**399.237.300**
LOTE 2: Manuel González desde Avda. Carretera de López Hasta Avda. Bautista Riquelme					**CHAVES CONSTRUCCIONES**	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	72141103-001	Regularización asfáltica espesor 4 cm	M2	8.200	80.654	661.362.800
2	72131701-9998	Cuneta Lateral de Hº E= 10 cm	ML	1.490	65921	98.222.290
3	72131701-024	Badenes cruce de calle = 15 cm	ML	130	227726	29.604.380
					Precio Total	**789.189.470**
LOTE 3: Solidaridad desde Francisco Acuña Figueroa hasta Defensores del Chaco					**CHAVES CONSTRUCCIONES**	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	72141103-001	Regularización asfáltica espesor 4 cm	M2	2.240	80.654	180.664.960
2	72131701-9998	Cuneta Lateral de Hº E= 10 cm	ML	476	65.921	31.378.396
3	72131701-024	Badenes cruce de calle = 15 cm	ML	24	227.726	5.465.424
					Precio Total	**217.508.780**

Chaves Construcciones S.A.I.
Silvio M. Peña F.
Representante Legal

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ ★ Secretaría General ★

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ ★ Intendencia ★

LOTE 4: De la Conquista desde Avda. San Isidro hasta 16 de Mayo					CHAVES CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-9998	Cuneta Lateral de Hº E= 10 cm	ML	2.070	65.921	136.456.470
2	72131701-024	Badenes cruce de calle = 15 cm	ML	90	227.726	20.495.340
					Precio Total	**156.951.810**

LOTE 5: San Rafael entre Nazareno y Augusto Roa Bastos					CHAVES CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-9998	Cuneta Lateral de Hº E= 10 cm	ML	726	65.921	47.858.646
2	72131701-024	Badenes cruce de calle = 15 cm	ML	24	227.726	5.465.424
					Precio Total	**53.324.070**

LOTE 6: San Rafael desde Arroyo Leandro Sosa hasta Yataity Cora					CHAVES CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131701-9998	Cuneta Lateral de Hº E= 10 cm	ML	600	65.921	39.552.600
2	72131701-024	Badenes cruce de calle = 15 cm	ML	60	227.726	13.663.560
					Precio Total	**53.216.160**

LOTE 7: Mbocayaty entre Bruno Guggiari y Manuel Ortiz Guerrero					CHAVES CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72141103-001	Regularización asfáltica espesor 4 cm	M2	4.120	80.654	332.294.480
2	72131701-9998	Cuneta Lateral de Hº E= 10 cm	ML	820	65.921	54.055.220
3	72131701-024	Badenes cruce de calle = 15 cm	ML	100	227.726	22.772.600
					Precio Total	**409.122.300**

LOTE 8: Estero Bellaco desde Patricio Escobar hasta Acosta Ñu					CHAVES CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72141103-001	Regularización asfáltica espesor 4 cm	M2	5.260	80.654	424.240.040
					Precio Total	**424.240.040**

Chaves Construcciones S.A.I.
Silvio M. Peña F.
Representante Legal

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * Secretaria General *

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * Intendencia *

LOTE 9: Acosta Ñu e/ General Delgado e Itapiru					CHAVES CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72141103-001	Regularización asfáltica espesor 4 cm	M2	680	80.654	54.844.720
					Precio Total	**54.844.720**

LOTE 10: Núñez de Balboa desde Antillas hasta Médicos del Chaco, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					CHAVES CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72141103-001	Regularización asfáltica espesor 4 cm	M2	4.500	80.654	362.943.000
2	72131701-9998	Cuneta Lateral de Hº E= 10 cm	ML	820	65.921	54.055.220
3	72131701-024	Badenes cruce de calle = 15 cm	ML	140	227.726	31.881.640
					Precio Total	**448.879.860**

LOTE 11: Antillas desde Nazareno hasta Augusto Roa Bastos					CHAVES CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72141103-001	Regularización asfáltica espesor 4 cm	M2	2.280	80.654	183.891.120
					Precio Total	**183.891.120**

LOTE 12: Isla Pucu desde Solar Guaraní hasta Independencia Nacional					CHAVES CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72141103-001	Regularización asfáltica espesor 4 cm	M2	4.560	80.654	367.782.240
					Precio Total	**367.782.240**

LOTE 13: Ruiz Díaz de Guzmán desde La Conquista hasta Alejandro Audivert					CHAVES CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72141103-001	Regularización asfáltica	M2	2.100	80.654	169.373.400
					Precio Total	**169.373.400**

Chaves Construcciones S.A.I.

Silvio M. Peña F.
Representante Legal

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes tres mil setecientos veintisiete millones quinientos sesenta y un mil doscientos setenta (Gs. 3.727.561.270).

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * Secretaría General *

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE * Intendencia *

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Conforme a las condiciones establecidas en el PBC.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras y Mantenimiento.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No aplica anticipo.
El porcentaje, número y fechas de amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

No aplica anticipo.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Chaves Construcciones S.A.I.
Silvio M. Peña F.
Representante Legal

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Ver cláusula 6 del contrato.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Secretaría General *

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ * Intendencia *

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los doce (12) días del mes de marzo de 2021.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Secretaría General

Abg. GILBERTO SOTELO ROTELA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ Intendencia

Sr. ROSA AGUSTÍN GONZÁLEZ DANS
Intendente Municipal

Chaves Construcciones S.A.I.

SILVIO MANUEL PEÑA FERRARIO
Representante CHAVES CONSTRUCCIONES SAI

Silvio M. Peña F.
Representante Legal

CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.